



PERÚ

Ministerio  
de la ProducciónSANIPES  
Organismo Nacional de  
Sanidad Pesquera"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"**PROTOCOLO TÉCNICO PARA REGISTRO SANITARIO DE PIENSOS Y PRODUCTOS  
VETERINARIOS DE USO EN LA ACUICULTURA  
N° PTRS-P-039-19-SANIPES**

N° Expediente: 243012019

La Dirección de Habilitaciones y Certificaciones Pesqueras y Acuícolas del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (SANIPES), al haber evaluado la solicitud y documentación presentados conforme a lo establecido en el artículo 52 del Reglamento de Organización y Funciones del SANIPES, aprobado por D.S. N° 009-2014-PRODUCE y conforme a las formalidades de cumplimiento del Procedimiento P02-SDHPA-SANIPES, y mediante el Informe N° 5580-2019-SANIPES/DHCPA-SDHPA de fecha 17 de octubre de 2019, emitido por la Subdirección de Habilitaciones Pesqueras y Acuícolas, otorga el Registro Sanitario de piensos de uso en la acuicultura a la empresa:

**TITULAR DE REGISTRO** : VITAPRO S.A.  
**Dirección legal** : AV. ARGENTINA N° 4793, DISTRITO DE CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, PERÚ.

**FABRICANTE** : VITAPRO S.A.  
**Dirección de la planta** : PROLONGACIÓN GONZALES PRADA N° 200-202, EX FUNDO LARREA, DISTRITO DE MOCHE, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD, PERÚ (PS001-MOC-VITA).

**SOLICITANTE** : VITAPRO S.A.  
**Dirección legal** : AV. ARGENTINA N° 4793, DISTRITO DE CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, PERÚ.

NOMBRE COMERCIAL DEL PRODUCTO	REGISTRO SANITARIO	VÁLIDO DESDE
LEMUY P1000 PE	RSP0250NLM	17 de octubre de 2019

**COMPOSICIÓN**

HARINAS PROTEICAS DE ORIGEN VEGETAL, TRIGO Y SUBPRODUCTOS DE TRIGO, HARINA DE SUBPRODUCTOS AVIARES, HARINAS DE ORIGEN MARINO, ACEITE DE ORIGEN VEGETAL, ACEITE DE ORIGEN MARINO, CARBONATO DE CALCIO, AMINOÁCIDOS SINTÉTICOS (METIONINA, LISINA), COATING (ÁCIDOS GRASOS SATURADOS DE ORIGEN MARINO Y VEGETAL), CLORURO DE SODIO, PREMEZCLA DE VITAMINAS Y MINERALES, FOSFATO MONOPOTÁSICO, COLINA, PRESERVANTE (ÁCIDO PROPIÓNICO), PIGMENTANTE (ASTAXANTINA).

**ANÁLISIS GARANTIZADO**

PROTEÍNA	MIN.	35.00	%	HUMEDAD	MAX.	10.00	%
GRASA	MIN.	25.00	%	CENIZA	MAX.	10.00	%
FIBRA	MAX.	3.00	%				

**País de origen:** PERÚ **Clasificación:** PIENSO

**Presentación comercial:** SACOS DE POLIPROPILENO LAMINADO DE 25 kg  
BOLSAS DE POLIETILENO LAMINADO DE 25 kg.

**Usos autorizados:** DIETA BALANCEADA EXTRUIDA PARA ALIMENTAR SALMÓNIDOS CON ESPECIAL ORIENTACIÓN A TRUCHA ARCOÍRIS DESDE 1000 GRAMOS HASTA 2000 GRAMOS DE PESO VIVO.  
CALIBRE: 9.0 mm

**Especie (s) de destino:** TRUCHA ARCOÍRIS (*Oncorhynchus mykiss*)

**Vía de administración:** ORAL **Tiempo de vida útil:** 12 MESES

Asimismo, se deberá tener en cuenta las condiciones siguientes:

1. La empresa y su representante legal son responsables, solidariamente, que los productos descritos son elaborados y comercializados en condiciones sanitarias y apropiadamente rotuladas.
2. La etiqueta o envase del producto debe consignar el código de registro sanitario emitido por el SANIPES.
3. Cualquier cambio respecto al envase, contenido, presentación o etiquetado debe ser notificado al SANIPES, para incorporar dicho cambio al registro.
4. El registro sanitario está sujeto a vigilancia y control sanitario continuo y permanente por parte del SANIPES.
5. Cabe la revocación del presente protocolo, cuando sobrevenga la desaparición de las condiciones exigidas legalmente para la emisión del mismo, sin perjuicio de las sanciones y acciones legales que correspondan.

Lima, 17 de octubre de 2019

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA

- SANIPES

  
 Mbigo. PATRICIA E. WHITTEMBURY TALLEDO  
 Directora de Habilitaciones y Certificaciones Pesqueras y Acuícolas